

La mercantil DAMM ATLÁNTICA, S.A., provista de CIF nº A62427802, la cual actúa como administrador solidario de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L.U. sociedad con domicilio social en Barcelona, c/ Rosselló 515 y CIF nº B65325680, a través de su persona física representante, D. Ángel Guarch López, provisto de NIF nº 38081627-K,

CERTIFICA:

Que con fecha 23 de mayo de 2017 la mercantil HOLDING CERVECERO DAMM, S.L., con CIF nº B-65325953y domicilio en Barcelona, calle Rosselló 515, adoptó, respecto de su sociedad integrante participada, "COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L." al amparo del art. 15 de la Ley de Sociedades de capital, las siguientes decisiones del socio único:

PRIMERA. Acordar la fusión por absorción de INMUEBLES Y TERRENOS, SA (ITESA), como sociedad absorbida y de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM S.L.U, como sociedad absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de ITESA y la asunción por parte de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM SL de todos los activos y pasivos de los que era titular ITESA y subrogándose COMPAÑÍA CERVECERA DAMM SLU en todos sus derechos y obligaciones.

La fusión acordada se lleva a cabo en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de IMUEBLES Y TERRENOS SA (ITESA) y de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM SL, en fecha 28 de febrero de 2017, el cual fue publicado en las páginas web de ambas sociedades: www.companiacerveceradammsl.es y www.inmueblesyterrenossa.es en fecha 23 de mayo de 2017, junto con la demás información exigida por el art 39 de la Ley 3/2009 de 2 de Abril de Modificaciones Estructurales y se acompaña a este acta como DOC 1.

Se hace constar que COMPAÑÍA CERVECERA DAMM SLU es propietaria del total capital social de ITESA y en consecuencia le es de aplicación el régimen previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009 de Modificaciones estructurales al ser COMPAÑÍA CERVECERA DAMM SL propietaria de la totalidad del capital social de INMUEBLES y TERRENOS SA .

SEGUNDA. Aprobar como balances de fusión los balances de INMUEBLES Y TERRENOS, SA y de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, SL cerrados a 31 de Diciembre de 2016 junto, en el caso de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, con el correspondiente Informe de auditoría, emitido por la firma DELOITTE en fecha 23 de mayo de 2017, copia de los cuales se anexa a este acta como DOCUMENTO 2.

Se hace constar que el balance de COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, SL fue aprobado por su socio único en fecha 23 de mayo de 2017 y el de INMUEBLES Y TERRENOS, SA también en fecha 23 de mayo de 2017.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 3/2009 de Modificaciones estructurales se hace constar que entre la fecha elaboración del proyecto de fusión y la de hoy no se han producido alteraciones significativas en el activo o pasivo de las sociedades que participan en la fusión.

TERCERA. Los efectos contables de la fusión acordada se retrotraen al 1 de Enero de 2017.

CUARTA. Se acuerda acoger la fusión acordada al régimen tributario especial de diferimiento previsto en el capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de Noviembre del Impuesto Sobre Sociedades.

El acta de la reunión fue aprobada a su finalización para ser luego transcrita al Libro bajo la firma del representante del socio único.

En Barcelona a 23 de mayo de 2017.

COMPAÑÍA CERVECERA DAMM, S.L.U.

El Administrador Solidario: DAMM ATLÁNTICA, S.A.

p.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángel Guarch López', written over a horizontal line.

Fdo.: Ángel Guarch López